Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VIII | REDACCIÓN Rambla de Castelar, 29, bajos. ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona Miércoles 16 de Julio de 1902 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 6288

COMPAÑÍA ANÓNIMA FERROVIARIA VASCO-CASTELLANA

(CAPITAL: Acciones ordinarias: Pesetas 30.000.000)

Se ofrecen al público Obligaciones de Primera Hipoteca de esta Compañía por un valor nominal de: PESETAS 65.000.000

Contra lo que algunos escépticos suponían la construcción del ferrocarril directo de Madrid á Bilbao proyectada por la «Sociedad Vasco Castellana» no solo será un hecho sino que puede decirse que lo es ya. Aparte los 18 kilómetros ya construidos que forman la línea de Villafría á Aslanzón, otras secciones quedarán construidas muy pronto, según parece y para lograrlo dando gran impulso á las obras la sociedad concesionaria anuncia una emisión por 65 millones mensuales en Obligaciones de primera hipoteca.

Las condiciones en que se hace la emisión son favorabilísimas singularmente para los pequeños capitalistas que quieran colocar ventajosamente y sin riesgos su capital y esto hace suponer desde luego que la subscripción quedará cubierta facilmente.

La emisión se divide en tres series y habrá Obligaciones de 250 500 y 1000 pesetas respectivamente que podrán adqnirirse á 233,75; 467,5 y 935 porque la comisión se hace á 93 y 1½ por 100.

Ademas, y esta es una ventaja verdaderamente inusitada el pago de esas cantidades [illegible] en plazos cuatrimestrales satisfaciendo el 10 por 100 del capital subscrito en cada uno de los plazos, de manera que el pago total ha de hacerse en tres años. Esto además de constituir una magnífica garantía porque los subscriptores van desembolsando su capital á medida que las otras se hacen y tienen así una garantía hipotecaria real y efectiva desde el primer momento, da extraordinarias facilidades á los subscriptores, así los que desean una obligación de 250 pesetas solo necesitan pagar 23.38 pesetas cada cuatro meses, gasto ínfimo y menor siempre de lo que cualquier español invierte en Lotería.

La emisión que hace la «Sociedad vasco-castellana» puede por otra parte ser considerada como una lotería ideal en la que todos los subscriptores obtienen prémio y ninguna puede perder su capital.

Las obligaciones en efecto serán amortizadas, á la par en un período de 50 años y por sorteos anuales de modo que todos los jugadores, si vale llamar así á los que se subscriban, recuperarán su capital con creces siendo luego cuestión de suerte el recuperarle más ó menos pronto, pudiendo en determinado caso, si á la Sociedad conviene acelerar la amortización recuperarlo con una prima excepcional de 5 por 100.

Las obligaciones además producen un interés de 5 por 100 que dado el precio de emisión resulta el 5,34 del capital invertido.

Las garantías materiales que ofrecen la Sociedad Vasco Castellana y que hemos visto consignadas en el prospecto correspondiente son muy valiosas y consisten en el haber total de la Compañía en minas propiedad de la misma, en subvenciones y terrenos logrados como auxilio en terrenos ya adquiridos para las estaciones de Bilbao y Madrid en favo[illegible]bilísimos contratos de peaje, etc.

Como garantías morales basta consignar los nombres de los Consejeros de la Compañía y los de las entidades bancarias en cuyo poder, y esta es otra garantía material ha de quedar depositado el importe de las subscriciones.

Los consejeros del Comité de Madrid son el general Polavieja, el Barón del Castillo de Chusel, los condes de Lascoité y Alboy y el diputado D. Enrique Abella.

Los banqueros son los Sres. Urquijo y C.ª y Garcia Calamarte y el *Banco del crédito de Unión Minera* que dirige el senador por Bilbao D. Tomás Allende.

La subscripción se hará el 16 de Julio.

PROSPECTO

Ferrocarril directo de doble vía de Madrid á Bilbao

Esta Compañía se ha constituido, entre otros objetos, para construir y explotar un ferrocarril que, partiendo del distrito minero de Pineda de la Sierra, en la provincia de Burgos, termine en la ría y puerto interior de Bilbao. Previo el oportuno depósito, se han comenzado las obras el día 17 de Abril de 1902.

La Compañía The Sierra Company Limited, propietaria del ferrocarril de 67 kilómetros, construido de Villafría á Monterrubio, en Burgos, pensó en un principio reservar la nueva concesión para el transporte exclusivo de los minerales procedentes de sus importantes y extensas minas, situadas en los límites de las provincias de Burgos y Logroño; pero bajo la presión enérgica de la opinión pública y de excitaciones de Corporaciones y personas respetables en la localidad, la presente Compañía ha consentido en convertir la línea en un ferrocarril de servicio público; y la Diputación provincial de Burgos ha reconocido su importancia y necesidad, concediendo para esta línea una subvención de *tres millones de pesetas en metálico*. Como un aliciente adicional, el Ayuntamiento de dicha ciudad ha votado á su vez 125.000 *pesetas en metálico* para construir una estación en aquella capital, y además el auxilio que representa la compra y cesión gratuita de terrenos para el referido objeto, cuyo coste montará á unas 350.000 pesetas, ó sea un total de subvenciones por solo los conceptos expresados, de 3.475.000 pesetas próximamente. La Diputación provincial de Vizcaya tiene acordado el anticipo de 7.500 por kilómetro para las líneas construidas en su territorio; y se ha solicitado del Ayuntamiento de Bilbao otra subvención análoga á la importante que concedió á la línea de Santander á aquella villa.

Para realizar estas mejoras la Compañía ha adquirido la propiedad y posesión de derechos creados con las leyes que autorizan la concesión de otro ferrocarril de Aranda de Duero á Madrid; y ha resuelto *extender su línea hasta la capital de la Nación*, creando así *una ruta mucho mas corta* que todas las actuales, entre el principal puerto del Norte y Madrid.

Tal extensión *habrá de producir una reducción de recorrido entre Madrid y Bilbao* de *137 kilómetros*; lo que permitirá hacer el viaje de uno á otro extremo, con la velocidad actual, *en siete horas* próximamente, en lugar de *quince* que hoy se invierten. La reducción trae también consigo *la disminución proporcional en el precio del billete y en el del flete*, y el aumento consiguiente de pasajeros y mercancías.

A fin de facilitar al público el tránsito rápido que se demanda con tanto ahinco en este país, la línea será de doble vía, *obteniendo así seguridad, regularización del servicio y mayor velocidad* que la que se emplea en las otras líneas.

Con la doble vía, siendo el recorrido nada más que 420 kilómetros á Bilbao, podrá hacerse el viaje con pocas paradas, si se autorizase la velocidad *que se emplea en Inglaterra y Francia* para los expresos, de Madrid á Bilbao en seis horas.

Siguiendo luego por el ferrocarril de Bilbao-Algóibar á San Sebastián, podría llegarse á la frontera francesa, convirtiéndose la línea en una red internacional, de modo que se acorte en gran manera la distancia que separa á España de los otros países al Norte de los Pirineos. [illegible] la concesión hasta la frontera; y no tardará en hacerse el estudio de la línea en el territorio francés.

El trayecto de Madrid á Hendaye, en el que hoy se invierten con el Sud-Exprés *quince horas y media*, se hará por la nueva línea *en once y media*, con beneficio evidente para los viajeros y para las mercancías; y con la mayor velocidad, *en diez horas y media*.

Una vez construida esta línea resultará *Bilbao el puerto más inmediato á Madrid y al centro de España;* por lo tanto, el punto natural para su exportación é importación por el Norte. El siguiente cuadro de distancias lo demuestra.

De Madrid á	Coruña	831	kilómetros
»	Barcelona	685	»
»	Málaga	655	»
»	Pasajes	620	»
»	San Sebastián	614	»
»	Sevilla	573	»
»	Almería	557	»
»	Gijón	550	»
»	Cartagena	522	»
»	Santander	509	»
»	Valencia	490	»
»	Alicante	455	»
»	Bilbao	420	»

En el pueblo de Sodupe, provincia de Vizcaya, empalme de este ferrocarril con los dos de Bilbao á Santander y de la Robla á Valmaseda, la Compañía facilitará el tráfico con Bilbao y los puntos servidos por aquellas líneas y sus anexas.

Podrá irse de Madrid á Santander, con trasbordo en Sodupe, Bilbao, combinadas las líneas, *en nueve horas y media, en vez de las quince que hoy se invierten.*

Se gestiona que en los terrenos de cerca de un millón de pies cuadrados adquiridos en Bilbao para la Compañía, se construya una Estación Central que sirva para las líneas de Santander-Bilbao, Robla-Valmaseda, Durango-Elgóibar-San Sebastián y la Vasco Castellana.

La línea debe quedar construida y en explotación en su totalidad dentro del plazo de cinco años.

La Compañía cuenta con el privilegio de la expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos y demás derechos reales que se requieran para la construcción de la línea.

Los Directores *han obtenido tarifas especiales reducidas* de las Compañías férreas de Inglaterra, *en favor de los productos españoles* transportados por el ferrocarril Vasco-Castellano á Bilbao.

Cuenta éste, además, con tres cargaderos propios, *destinados á su uso exclusivo*, concedidos por el Gobierno, en la ría de Bilbao, por los que los vapores y los vagones de esta línea podrán cargar ó descargarse directamente de los unos á los otros, y utilizarse de las facilidades excepcionales que presten los aparatos automáticos erigidos en dichos cargaderos.

El espacio necesario para instalar la Estación de Madrid está ya adquirido en sitio adecuado y más céntrico que el de las otras estaciones madrileñas, á un precio que habrá de reportar á la Compañía un beneficio positivo con el mayor valor que ha de obtener el terreno.

La Compañía, como lo hacen hoy todas las ferroviarias de importancia, ha adquirido [illegible] colocándose en una posición independiente para obtener el combustible que necesiten sus locomotoras, sin acudir al extranjero ni gravarse con los altos tipos de este mineral. El coste podrá recuperarse con la venta del carbón sobrante, á precios más reducidos que los de otras cuencas, no solo en el Norte, sino también en Madrid y en el centro del país.

Se han conseguido del propio modo dos canteras, una de piedra blanca, excelente para edificación, y otra de mármol ó jaspe, ambas en explotación, cuyos productos habrán de utilizarse para los edificios de la Compañía y para el balasto que se emplee en el relleno, terraplén y pavimiento de la vía, si ha de tener la necesaria solidez que exige el uso y condiciones especiales á que se destina la línea. La adquisición de tales canteras resuelve una de las dificultades con que suele tropezarse en esta clase de obras, y reportará una grandísima economía en sus gastos de construcción y fábrica.

La Compañía comienza sus negocios con una ventaja desusada: la de *un ingreso positivo é importante, que se la ha garantizado*, el cual percibirá conforme vaya poniéndose la línea en explotación. Para esto se ha celebrado un contrato con The Sierra Company Limited, en virtud del cual garantiza por un periodo de *cincuenta años*, el transporte *con su propio material*, no con el de la Vasco-Castellana, de un mínimun de un millón de toneladas de mineral *en cada año*, procedentes de sus extensas minas de carbón y hierro en aquel distrito. Por este solo concepto se consigne el ingreso seguro é importante á que se ha hecho antes referencia.

Los datos del tráfico ferroviario publicados últimamente, consignan que durante el año 1900 el movimiento de pasajeros y mercancías por el ferrocarril del Norte, en las secciones de Madrid á Irún, Bilbao y Santander, reportó un beneficio neto de 28.440.074 pesetas; y es evidente que con una ruta más corta, con un servicio de mayor velocidad y con tarifas mucho más reducidas, esta Compañía tiene que atraer á sí una porción grande de los pasajeros y mercancías que ahora emplean aquellas vías; no siendo exagerado predecir que el ferrocarril Vasco-Castellano obtendrá

con ello cuando menos, según cálculos de los peritos de la Compañía, el producto neto de unas 9.000.000 de pesetas.

Sobre este rendimiento, hay que contar con el nuevo tráfico de las localidades que atraviesa la línea en construcción, que está presupuesto que ha de producir, nada más que con el movimiento de la Ribera del Duero, y las secciones de Segovia y Madrid que carecen de ferrocarril, un ingreso neto mínimo de pesetas 5.224.562 al año, aparte del transporte que es de esperar en carbones y otros minerales procedentes de las explotaciones adyacentes, y las maderas (pino, roble y haya), de los inmensos bosques agrestes que se encuentran en el distrito de Salas de los Infantes.

Sin enumerar más veneros de producción que los ya indicados y los garantizados, es razonable presuponer para esta Compañía un producto mínimo neto no menor de 14.224.562 *pesetas al año*; de las cuales solo se necesitan *menos de* 5.000.000 *de pesetas* anuales para el pago del interés y de la amortización de las Obligaciones que se ofrecen; así es que su reembolso queda ampliamente garantido.

Ninguna de las Compañías que se han citado cuenta con transportes de mineral y de otras mercancías, como el obtenido para la Vasco-Castellana; por lo cual los dividendos de esta última disfrutan una garantía positiva y saneada, y sus Obligaciones tienen que constituir una clase de títulos de alto crédito, al igual que sus Acciones, y han de obtener necesariamente un premio sobre su valor nominal.

Esta opinión favorable queda confirmada con el hecho elocuente de que la acreditada Casa que toma á su cargo la construcción de la línea y el equipo de todo el material fijo y móvil que se necesita, acepta, según las bases establecidas con ella, que se la pague en Obligaciones hasta la cantidad de pesetas 21.113.020, si conviniese á la Compañía, quedando así garantida la colocación de esta parte crecida de la presente emisión.

Cuestión jurídica

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de Barcelona, escribanía de D. José de Alemany, se ha dictado una sentencia de tan trascendentales consecuencias, que en caso de que dicha resolución sea confirmada por el Supremo Tribunal de Justicia sentando jurisprudencia, armará una verdadera revolución en materia de sucesiones.

El digno juez D. Francisco de Paula Ayala, que firma la resolución aludida, ha consultado cuanto en materia de testamentos existe desde la legislación romana hasta nuestros días, no desconociendo dicho funcionario las consecuencias verdaderamente excepcionales que habrán de resultar de dicha sentencia.

Por ésta se declaran nulos cuatro testamentos otorgados por D. E. C. y V. ante el notario de dicha ciudad D. Francisco de Sales Maspóns y Labrós, con fechas 22 de Mayo de 1895, 25 de Enero de 1896, 25 de Junio de 1897 y 24 de Mayo de 1898.

La nulidad de dichos testamentos fúndase en que los dependientes de los notarios no pueden ser testigos de los testadores, al otorgar éstos sus disposiciones testamentarias.

Y como resulta que casi todos los testamentos se hallan otorgados de un modo análogo, de aquí que, al sentar jurisprudencia dicha sentencia, serían declarados nulos un gran número de aquellos instrumentos públicos.

Durante la prueba testifical, y por la importancia que entraña el asunto, comparecieron á declarar ante el Juzgado, rogados por las partes, casi todos los notarios de Barcelona.

Por conocer esta sentencia hay entre los juristas un interés extraordinario.

Casi todos los días asisten á aquel Juzgado gran número de letrados, deseosos de conocer el fallo de tan importante pleito.

UN MONUMENTO Á TIERRA

La torre de San Marcos

Roma 14.

Ha ocurrido una catástrofe que ha producido hondísima impresión, principalmente entre los amantes de las tradiciones artísticas.

La famosa torre de la iglesia de San Marcos, de Venecia, se ha hundido esta mañana.

El estrépido ha sido horroroso é indescriptible la consternación que el hundimiento ha producido en Venecia y en toda Italia.

La torre tenía cien metros de altura.

A causa del suceso, son muchos los daños en el Palacio real, en las logias y en San Jovino.

Ayer se reconoció la torre, viéndose que en efecto, amenazaba peligro, aun cuando se creyó que no produjese tan próximo accidente.

Se prohibió la circulación por los lugares inmediatos al edificio.

Por esta causa, no han ocurrido muchas desgracias.

Se temen nuevos desastres, á causa de hallarse la torre edificada dentro del mar.

También se encuentra en ruina eminente el célebre palacio de los Dux.

La alarma es enorme.

Se pide á los poderes públicos inmediatas reparaciones, para evitar la pérdida de tan hermosas joyas arquitectónicas.

La impresión entre los italianos, es indescriptible.

CARTA DE MADRID

10 de Julio de 1902.

Sr. Director del DIARIO DEL COMERCIO.

La vida política estuvo ayer en suspenso; el crimen de la calle de Fuencarral atrajo hacia sí la atención, tanto del público como de la prensa, con la llegada á esta corte de Cecilia Aznar.

Al enterarse la gente de que venía Cecilia, acudió presurosa á la estación de Atocha, donde ya esperaban numerosas parejas de la guardia civil y bastantes también de orden público. Realmente se hizo un aparato de fuerza que á nada conducía.

El correo de Zaragoza donde venía Cecilia paró frente al cuartel de los Doks y allí se apeó ésta; subió inmediatamente á un carruaje que le tenían preparado, tomando asiento á su lado el delegado Sr. Puga, un inspector, una pareja de la guardia civil y el cabo Calixto Castro, dirigiéndose el coche á la cárcel de mujeres.

A las ocho y media de la mañana llegó el coche á la cárcel, apeándose Cecilia ligera y sonriente.

Constituido dos horas después el juzgado, comenzó Cecilia á prestar indagatorias; se guarda mucha reserva, así es que solo como rumor podremos decir que la declaración de Cecilia defiere muy poco de la que hizo en Puigcerdá.

El Congreso obrero reanudará esta noche sus sesiones; se espera que la sesión de esta noche tenga mucha importancia; depende también del resultado que tenga la conferencia que hoy celebran con el ministro de Obras Públicas.

En Valencia se han declarado en huelga los empleados de las líneas del Grao, Bétera, Liria y Rabelbuñol.

Piden aumento de medio real para los que tienen siete reales y medio de jornal y que durante los 13 primeros días de enfermedad no se les toque la paga; después media paga; esto general para todos los empleados.

Suyo afectísimo

J. M.

Movimiento comercial

Estación Enotécnica de España en Cette

[illegible] piedad ha parado por ahora, siguiendo el pequeño movimiento de compras y solicitándose cada vez más los de Argelia. Frecuentes tormentas continúan causando parciales daños á los viñedos, cuyo aspecto ha empeorado por consecuencia de los nuevos ataques de mildiou, oidium y otras criptógamas, según *Le Progrés agricole de Montpellier* del 6 del actual, y sin que por eso nada cierto pueda pronosticarse aún sobre la calidad y cantidad de la próxima cosecha.

Y puesto que nada nuevo ni bueno podemos decir de los pocos vinos españoles que llegan destinados á Francia, cuyos mercados acusan el más desesperante quietismo, no obstante el alza experimentada por los indígenas, nos ocuparemos en el presente Boletín de una nueva solución que pretende darse á la crisis vinícola, ya que todo cuanto sobre el particular se haga ó se proyecte puede interesar á los que, como nosotros, sufrimos, quizá con mayor intensidad aún que la nación francesa, las consecuencias de la escasa, nula ó mala venta de los vinos.

Nos referimos á lo que viene llamándose «Liberación del vino» ó sea la supresión completa de todo derecho á partir de toda comprobación fiscal sobre el producto de la viña. Tiene, como se ve, por objeto desarrollar, al mayor límite posible, el consumo de la más agradable de las bebidas, á la cual deberán asimilarse también la cerveza y la sidra y nace dicha pretensión de los que sostienen en principio que «el vino debe ser libre como el trigo.»

Se ha visto que á pesar de las grandes reducciones sobre las tasas de entrada ó de consumo y de cuanto se ha hecho sobre el particular, no se pueden contrarestar los males producidos por la abundancia y la baratura y como se encuentra todo ello insuficiente se quiere la exoneración completa y sin intervención alguna del fisco.

La sociedad de agricultura del Hérault, por boca de Mr. Degrully, portaestandarte en esta cuestión, es la que patrocina con mayor ahinco las ventajas de esta solución asegurando que la legislación sobre la viti-vinicultura es bárbara, que la administración en lugar de favorecerla la daña, que las licencias ó permisos de venta constituyen un sobre impuesto, que la tasa sobre los vinos viola el principio de igualdad delante el impuesto y que cuanto más libre es una mercancía y más facil la venta el consumo más aumenta y se desenvuelve. A lo cual agrega la Sociedad Central de agricultura del Alto Garona que las cosechas tienden á aumentar, puesto que hay muchas viñas que ahora principian á dar fruto y que indudablemente uno de los principales remedios para hacer frente á los males presentes es de que «el vino natural circule libremente y franco de toda carga».

Los prosélitos para resolver la crisis vinícola por este sistema aumentan de día en día y al gran número de sociedades agrícolas que se han adherido hay que unirse muchos hombres políticos que en el Parlamento defenderán dicha manera de ver la cuestión, aunque se cree que por esta tentativa, no obstante la confianza en el porvenir, la Cámara de diputados, que muy pronto discutirá una proposición de ley sobre la liberación del vino, desechará el proyecto por los apuros en que se halla el presupuesto y por no encontrar medio fácil, en los presentes momentos, de hacerse con los millones de francos que representa el derecho sobre las bebidas higiénicas.

Noticias generales

El gobernador civil de Pontevedra ha telegrafiado al ministro de la Gobernación dándole cuenta de que, después de haberse roto las hostilidades entre las Compañías del ferrocarril y sus empleados, secundan la huelga los obreros maquinistas.

También ha telegrafiado al ministro de Obras públicas, consultándole respecto á la cuestión de nuevo personal.

El conflicto se agrava.

Dicen de Miranda con fecha 15.

Ayer descargó sobre esta población y sus alrededores un terrible pedrisco.

Entre las piedras las había del tamaño de huevos de gallina.

Las cosechas han quedado destruidas.

El número de cristales rotos es incalculable.

Los pájaros caían muertos.

Dos viajeros que venían en el tren, resultaron heridos por el granizo, por haberse asomado á la ventanilla del coche.

Los viejos no recuerdan un pedrisco igual.

Circulan con profusión por Barcelona monedas falsas de una y cinco pesetas, con el busto del nuevo rey y año de 1896.

Hasta la fecha las gestiones practicadas por la policía para descubrir la procedencia de estas monedas no han dado resultado alguno.

Créese, no obstante, que muchas de ellas han sido fabricadas en Barcelona.

Comunican de San Sebastián que en una caseta de las que guardan transformadores eléctricos, se hallaba trabajando un operario llamado Bernardo Pérez.

Tuvo la poca precaución de no ponerse los guantes de goma, indispensables para manipular en dichos aparatos, y al tropezar con una plancha, por la que circulaba una tensión de 5.000 voltios, quedó el infeliz carbonizado.

En las posesiones portuguesas de Angola la rebelión se presenta con graves caractéres.

Los insurrectos roban é incendian las tiendas de los lusitanos.

De Sevilla han telegrafiado que, en general, en Andalucía es muy abundante la cosecha de aceite.

Se calcula que habrá unos 20 millones de arrobas en toda Andalucía.

Notas de la localidad

Leemos en *El Liberal* de Barcelona:

«Una Comisión del Centro de Unión Republicana del séptimo distrito, compuesta de los ciudadanos Bertrán, Serrano, Jordana, Santiró y Puig, han visitado al capitán general para pedirle autorización al objeto de celebrar un mitin contra los abusos de la enseñanza pública y privada que se ejerce en los colegios clericales.

El Sr. Bargés estuvo muy amable con los comisionados, manifestándoles que su conducta desde que se suspendieron las garantías, es de todos conocida por su imparcialidad, y que, por tanto, no podía acceder á la petición de dichos ciudadanos; empero les autorizaba para que verificaren el acto que demandaban, con la condición de que en él se tratase única y exclusivamente de la enseñanza, previniéndoles que no podría ningún orador tratar de política, pues en este caso, el delegado que comisionará para el acto, suspenderá la reunión, y se procederá contra el presidente del mitin y del orador que contraviniera su disposición.

El presidente de dicha Comisión, en nombre de sus compañeros, manifestó á la citada autoridad que agradecía en lo que vale la oferta de la celebración del mitin; pero que no la aceptaba por ser imposible la celebración de actos de esta naturaleza sin que los oradores tengan que hacer hincapié en sus peroraciones de algo que se relacione con la política.

Se hacen gestiones para celebrar el mitin en Tarragona ó Reus.»

Ayer dieron principio los trabajos para la restauración de los salones de la simpática sociedad «Centre Catalá», cuyas obras deben quedar terminadas antes del primer domingo de Agosto, día señalado para la celebración de la extraordinaria fiesta llamada de *Los Felius*.

El primer concierto celebrado anoche en el acreditado café de París resultó una verdadera ovación para el quinteto, compuesto de dos señoras y tres caballeros. Todas las piezas que figuraban en el programa fueron interpretadas con suma presición, pero donde el público aplaudió con verdadero entusiasmo fué en las variaciones del «Carnaval de Venecia» ejecutado por el solista de saxafon que realizó verdaderos filigranes, no sabiendo si admirar más la agilidad ó el gusto irrepochable con que tocó tan difícil instrumento. No nos equivocamos el asegurar noches deliciosas. Ayer fué mucha la concurrencia que asistió, pero abrigamos la seguridad que los concurrentes de ayer serán los primeros en pregonar la bondad del quinteto y los demas conciertos resultarán más animados si cabe.

Felicitamos al Sr. Germá, que no perdonando medio, ni sacrificio alguno, ha logrado combinar unos conciertos, que realmente resultan de *primísimo cartello*.

Han dado ya principio los trabajos para colocar los pasos adoquinados en varias calles del Ensanche. Por cierto, que en la calle de Fortuny no se ha colocado ni un mal farolillo que indique el peligro á los transeuntes. Rogamos al alcalde ordene al contratista de las obras la colocación de un farol para evitar alguna desgracia.

La Tesorería de Hacienda en esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

Á D. Antonio Artes	4.793'65 ptas.
Á » Ramón Garzón	5.430.00 »
Á » Vicente Ramos.........	500'00 »
Á » Juan Basco Pons.........	1.500'00 »
Total.........	12.223'65 ptas.

Apesar de nuestras quejas y de las de algún diario de la localidad, los perros continúan paseándose tranquilamente por nuestra hermosa rambla.

¿No sería hora, Sr. Pallarés, de que V. S. tomara alguna resolución, encaminada á que desaparezcan los perros de tan concurrido sitio?

Ayer recibimos la triste nueva de que en Cabra, donde se encuentra veraneando con su apreciable familia, tuvo la desgracia de caerse, fracturándose una pierna, nuestro apreciable amigo particular, el comandante de infantería retirado D. Jaime Pous Tous.

Celebraremos que la herida no revista gravedad, deseando al Sr. Pous un pronto y total restablecimiento.

En una finca denominada «La Plana», del término de Arbós, propiedad de D. Juan Bautista Vidan, han sido anteanoche quemadas 480 gavillas de trigo, salvándose aún 1.068. El autor ó autores del hecho tenían intención, sin duda, de destruirlas todas, pues se encontró una mecha de algodón que cerraba la parte salvada.

Hasta la hora presente se ignora quienes han sido los autores de la salvajada.

En el correo de esta mañana sale para los baños de Puda de Montserrat la distinguida familia de D. José M.ª Vizquerra, Comisario de esta plaza y provincia. Este acompaña á su esposa é hijos hasta dichos baños, que deseamos les prueben mucho.

Durante la mañana y acompañados de algunos truenos cayeron sobre nuestra ciudad dos ligeros chubascos.

Si bien de momento refrescó algún tanto la temperatura, al anochecer volvió á ser bochornosa.

En este Gobierno de provincia se ha recibido el título de veterinario expedido por la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza á favor de D. Salvador Sonet y Rubió, natural de Vendrell.

Por falta de espacio dejamos para mañana la publicación de un artículo relativo á la ley de aguas y que juzgamos de oportunidad para Tarragona.

En el Negociado de Fomento de este Gobierno civil se ha recibido el título de veterinario expedido por la Escuela especial de Zaragoza á favor de D. Ramón Roig Recasens, natural de Constantí.

La Junta local de instrucción pública de Flix ha nombrado maestra provisional de aquella población á D.ª Angeles Arraez Amillano.

Ha sido nombrado maestro provisional de la escuela elemental de niños de Pradell don Francisco Batillés de Porta.

Por falta de número de señores Vocales no pudo celebrar ayer sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Hasta el 31 del actual ha sido prorrogado el plazo para la adquisición de las cédulas personales sin recargo alguno.

Ha sido denunciado por la Guardia civil un sugeto vecino de Hospitalet por infringir la ley de caza.

Por no haberse reunido número suficiente no pudo ayer celebrar sesión la comisión de Ensanche. Lo efectuará mañana de segunda convocatoria.

En una de las riberas del Ebro, cerca del pueblo de Ribarroja, se ahogó anteayer un vecino del mismo llamado Pablo Dosaguas.

De primera convocatoria debe celebrar esta tarde sesión nuestra Corporación municipal.

Boletín oficial

Circular de este Gobierno civil ordenando á los subdelegados de Veterinaria y Veterinarios municipales den cuenta á la primera autoridad de la provincia de las enfermedades que sufra el ganado.

—Han sido dados de alta los ganados lanar y cabrio propiedad de D. Juan Crusat Ferré y D. Bartolomé Aragonés, de Argentera, que estaban atacados de «glosopeda».

—El dia 9 de Agosto próximo dará principio la comprobación de pesas y medidas en esta provincia.

—El Ministerio de Instrucción pública anuncia la vacante de la cátedra de Fisica y Química del Instituto de Cáceres.

—Anuncio de nombramientos de maestras.

—Se prórroga el plazo para la adquisición sin recargo de las cédulas personales hasta el 31 de los corrientes.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia anuncia la subasta para el arriendo de los derechos de consumos en los pueblos que se relacionan.

—El Gobierno militar de esta plaza cita al primer teniente de infanteria retirado D. Andrés Mejuto Martinez.

—Anuncio de Notarías vacantes.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Corbera durante el segundo trimestre del corriente año.

—Anuncio de subasta de fincas por débitos á la Hacienda por el agente de Roquetas.

—La Alcaldia de Miravet anuncia la subasta para el arriendo de los derechos sobre las especies de consumos.

—La de Perafort, Porrera y Pobla de Mafumet tienen expuestos al público los repartos de consumos y líquidos.

—Providencias judiciales.

Ecos de la provincia

Tortosa, 14.

El dia 20 del actual se inaugurará el tren de baños de Tortosa á Ampolla.

Costará en 2.ª clase, ida y vuelta, 1'70 pesetas y en 3.ª, 1'15.

De Amposta á Ampolla, en 3.ª clase 0'60 pesetas.

Terminará el servicio, el dia 20 de Agosto.

El servicio se efectuará á la ida por el tren mixto núm. 727, que saldrá de Tortosa á las 15'50 y de Amposta á las 16'26 y el regreso por los trenes que salen de Ampolla, á las 18'58 y 19'50, para llegar á Tortosa á las 20'15 y 20'44 respectivamente.

Los billetes solo serán valeros para el dia de su expedición.

Los viajeros que adquieran su billete en Ampolla podrán utilizar, para trasladarse á Tortosa ó Amposta, el tren 1700, que sale de aquella estación á las 6'55.

No tendrán derecho los viajeros á llevar más equipaje que un bulto á la mano, con la ropa necesaria para el baño, cuyo bulto podrán depositar en los furgones del tren, si lo tienen por conveniente, pero sin responsabilidad alguna por parte de la Compañía.

La Compañía se reserva el derecho de prorrogar este servicio si así lo estima conveniente.

—El coro «La Tortosina» también tomará parte probablemente en las fiestas de la Virgen de la Cinta, organizándose á este efecto un festival en nuestro Parque.

Reus, 15.

Con regular concurrencia de forasteros, celebróse ayer el mercado semanal de esta ciudad. Los precios que rigieron para las ventas fueron las siguientes.

Cebada comarca: Empiezan á salir bastantes partidas, pagándose por algunas de 27 á 28 reales cuartera de 70'80 litros.

Habones: De 44 á 46 reales cuartera.

Arbejas: De 12 á 12'50 pesetas, con bastante firmeza.

Maiz: Escasas existencias, se cotiza de 13'25 á 13'50 pesetas cuarteras.

Habichuelas: Valencia para la siembra de 30 á 35 pesetas cuartera.

Algarrobas: De 31 á 32 reales quintal de 41'600 kg.

Ampolla, 14.

Más de cincuenta barquichuelas se dedican á la pesca en esta hermosa playa, obteniendo un producto de mil á dos mil pesetas diarias. La abundancia y baratura de hielo procedente de la fábrica de Tortosa facilita la exportación que se verifica en excelentes condiciones.

Los pescadores se muestran satisfechos por el precio remunerador que obtiene el pescado. No necesitamos añadir que como siempre el *record* es para los langostinos *vendidos todos antes de pescados*.

Constituyendo la pesca en nuestras playas una considerable riqueza no nos cansaremos de pedir el cumplimiento de las leyes porque se rige, en beneficio de los mismos pescadores. Aplausos merecerán las autoridades que nos atiendan.

Crònica oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Carmen Borrás Roig.

FALLECIDOS.—Mercedes Gabriel Serrate, Descalzos 1, (18 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe dia señor comandante de Almansa don Severiano Martinez.

Hospital y provisiones, capitán 1.º de Luchana.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del jefe de dia, 1.ª zona Luchana; 2.ª Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán mayor interino, *Isodoro Dominguez.*

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—El Triunfo de la Sta. Cruz y Nuestra Señora del Cármen.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Alejo cf. y Sta. Marcelina vg. y mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Descalzas. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de costumbre y por la tarde se expondrá de cinco ocho.

CULTOS

Casa Provincial de Beneficencia

Dia 18.—A las siete de la tarde terminará la Novena y después se cantarán á dos coros y harmonium solemnes Completas, y luego los gozos del Santo.

Dia 19.—Desde las cinco hasta las nueve habrá Misa rezada cada media hora, siendo la de las siete de Comunión general, con plática, á cargo del Dr. D. Antonio Balcells, Canónigo, durante la cual se cantarán motetes y letrillas alusivas á tan patético acto.

A las diez se cantará un solemne oficio.

Por la tarde, á las cinco, se cantará el Santisimo Rosario, después panegirizará las glorias del Santo un P. Jesuita, concluyendo la función con el canto de los gozos y presentando á la adoración de los fieles la reliquia del Santo Fundador el Sr. Arzobispo.

Movimiento bursátil

Bolsa de Madrid

Madrid, 15, 17.

4 por 100 interior contado.	72'30
4 por 100 idem fin mes.	72'35
4 por 100 idem fin próximo.	00'00
4 por 100 amortizable..	93'50
Aduanas.	00'00
Cubas (Emisión de 1886).	00 00
Cubas (Emisión de 1890).	00'00
Filipinas.	00'00
Banco de España.	467'00
Tabacalera..	392'00
Nuevo empréstito.	00'00
Cambios de Paris.	36'75
Idem de Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	86'85

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 15, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	34'00	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. á la vista.	34'50	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes..	72'32	72'35
» » fin próximo.	00'00	00'00
Carpetas provis. contado.	00'00	00'00
» » fin mes..	00'00	00'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
» amortizable contado..	00'00	00'00
Carpetas provis. Amort. contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	93'60	93'65
Obligaciones del Tesoro sobre renta de Aduanas.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Billetes Hipot. Isla de Cuba 1886.	00'00	00'00
» » » » 1890.	00'00	00'00
ACCIONES CONTADO		
Banco de Barcelona.	00'00	00'00
» Hispano Colonial.	00'00	00'00
Banco de Préstamos y Descuentos.	23'00	23'25
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	29 15	29'25
Norte de España..	52'30	52'40
Madrid, Zaragoza, Alicante..	79'40	79'50

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCIONES LLEGADAS AYER

De San Carlos, en 1 dia, l. «Joven Pepe», de 18 ts., c García, con sal, consignado á don Juan Mallol.

De Huelva y Barcelona, en 10 ds., v. «Alcira», de 659 ts., c. Barberá, con efectos, consignado á D. Antonio Más.

DESPACHADAS

Para San Carlos, l. «Joven Pepe», con efectos.

Para Génova y esc., v. «Alcira», con carga general.

Telégrafo y teléfono

La «Gaceta»

Madrid, 15, 10.

La *Gaceta* publica hoy lo que sigue:

Real orden disponiendo que son ineludible obligación de los Ayuntamientos los pagos de las Casas escuelas y otras atenciones correspondientes á los maestros.

Proyectos de Weyler

Madrid, 15, 11'20.

El general Weyler, según informes, prepara varios proyectos de reforma.

Entre ellos figura el de reducción de la plantilla del Estado Mayor.

Combinación

Madrid, 15, 13'22.

Prepárase una combinación de gobernadores en la que entrarán los de Salamanca, Alicante y alguna otra provincia.

Bolsa

Paris, 15, 16'30.

Apertura: 3 por 100, 101'40.
Exterior español. 80'50.
Norte España, 179.
Zaragoza, 273.

Cierre de Bolsa

Paris, 15, 16'35.

3 por 100, 101'30.
Exterior español, 80'60.
Norte España, 180.
Zaragoza, 272.
Francos, 36'86.
Libras, 34'86.

Moret enfermo

Madrid, 15, 17'15.

El ministro de la Gobernación, que anoche se retiró de su despacho ligeramente indispuesto, se sintió hoy enfermo y permaneció en cama.

La dolencia es pasajera, según ha dicho un facultativo que le ha visitado.

Muchísimos amigos particulares y políticos y periodistas acuden al domicilio del ministro para enterarse de su estado.

Bolsin

Barcelona, 15, 19.

En el Bolsín se cerró esta tarde:
Interior, 72'33.
Fin próximo, 00'00.
Amortizable, 00'00.
Nortes, 52'45.
Alicantes, 79'50.
Orenses, 29'20.
Francos, 37'00.
Libras, 34'45.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ